



Ayuntamiento de Lora del Río

MARIA REMEDIOS GOMEZ MARTIN (1 de 1)
Código Físico: 24072025
Fecha Firma: 24/07/2025
HASH: a110f1aed93071c68d5d1a1e6d84ea

Expediente n.º: 479/2025
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Asunto: Convocatoria proceso selectivo Arquitecto OEP 2024
Fecha de iniciación: 21/01/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	29 de enero de 2025
Informe de RRHH	11 de febrero de 2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	03 de abril de 2025
Anuncio BOP	08 de abril de 2025
Anuncio BOJA	05 de mayo de 2025
Anuncio BOE	22 de mayo de 2025

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Visto el expediente correspondiente al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Arquitecto, y una vez examinadas las solicitudes presentadas, se hace constar que no procede requerir subsanación alguna, al no haberse detectado defectos formales ni documentación incompleta en las instancias presentadas.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

Nº de identificación fiscal	Nombre
***3234*.*	AMINA LUISA GASCA MILLAN
***6664*.*	ANA MARIA RODRIGUEZ RICO
***4681*.*	ANA RUIZ LOPEZ

NDECRETO
Número: 2025-2166 Fecha: 24/07/2025

Cód. Validación: S2TQSS6FL39Y45EG67NMYLKHW
Verificación: <https://lora.riodelrio.es/verificacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Lora del Río

***0435*.*	ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ
***3970*.*	ASUNCION ORTIZ FORNALINO
***2405*.*	CRISTINA CUADRO CUMPLIDO
***1805*.*	FRANCISCO SANCHEZ SALAZAR
***3263*.*	ISABEL CASAS GOMEZ
***1096*.*	JOSE NUÑEZ PORRAS
***8133*.*	JUAN JOSE TERRON GONZALEZ
***5393*.*	LAURA ALLELY VERDIER
***0161*.*	MACARENA GARCIA PAREJO
***6069*.*	MARIA DEL CARMEN LUQUE CRESPO
***0674*.*	MARIA LOURDES CHACÓN GUERRERO
***1338*.*	MARTA COLLANTES DE TERAN DE LA CRUZ
***1582*.*	RAFAEL ANTONIO LUQUE CABELLO

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidente	D. Benjamín Terencio Salas
Presidente Suplente	D. Felipe Núñez Izquierdo
Vocal 1º	Dña. Eloisa M. Sánchez Peña
Vocal 1º Suplente	D. Manuel Fernández Expósito
Vocal 2º	Dña. Consuelo Doncel Rodríguez
Vocal 2º Suplente	D. Guillermo Martín Alameda
Vocal 3º	D. Jose Antonio Pérez Lozano
Vocal 3º Suplente	Dña. Dolores Carrasco Bernal
Secretario del Tribunal	D. Francisco Javier Valera Soria
Secretario del Tribunal Suplente	D. Pedro Rosón Delgado

CUARTO.- Conforme a la base séptima, el proceso selectivo constará de las siguientes fases:

“7. SISTEMAS DE SELECCIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

— Oposición.

NDECRETO
Número: 2025-2166 Fecha: 24/07/2025

Cód. Validación: S2TQSSGF38YH5EG7NMYLKH
Verificación: [http://sede.diputacionsevillasevilla.es/verificac](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Lora del Río

La fase de oposición consistirá en la superación de tres ejercicios de carácter eliminatorio, dos teóricos y uno práctico, pudiendo acumularse la realización de varios de ellos el mismo día:

- **PRIMER EJERCICIO** Consistirá en contestar un cuestionario de 50 preguntas tipo test que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo I a estas bases. Las preguntas tendrán tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos (90 min). A este número de preguntas se añadirán otras diez preguntas adicionales de reserva, para el caso de anulación posterior de alguna de aquellas.

Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo con un punto y cada pregunta no contestada no tendrá valoración. La pregunta contestada de manera errónea se penalizará con 0,25.

Se calificará de cero a diez puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos .”

QUINTO.- La prueba se celebrará en la Biblioteca Municipal, sito en Calle Bailén, S/N del municipio de Lora del Río, el día 18 de Septiembre de 2025 a las 11:00 horas.

Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI y han de tener durante todo el procedimiento de dicha convocatoria, el DNI o documento equivalente en vigor.

SEXTO.- Dar publicidad íntegra del listado definitivo de aspirantes admitidos, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lora del Río (<https://loradelrio.sedelectronica.es/>) y en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal.

SÉPTIMO.- Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Así lo mando y lo firmo, en Lora del Río, a la fecha indicada electrónicamente.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos
Fdo.: María Remedios Gómez Martín
Decreto de Delegación 2025-1636 de 6 de Junio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Lora del Río
Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025. Fax: 955803378



Cód. Validación: S2TQSSGFL38Y4EEG7NMYLKH
Verificación: <https://sedelectronica.es/verificacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

NDECRETO
Número: 2025-2166 Fecha: 24/07/2025